

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente nopresencial.

TITULACIÓN	Grado en Derecho
ASIGNATURA	Derecho Administrativo II
CÓDIGO	10306024
COORDINACIÓN (Área y epartamento)	Derecho Público
Nº DE CRÉDITOS	7
CUATRIMESTRE	2º

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	40	Se mantendrán los mismos contenidos, teóricos y prácticos, así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales pero en formato on line, en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán clases on line en audio, foros de consulta y correos electrónicos
CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS	8	
EVALUACIÓN	2	Ver Cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Prueba de contenidos	100%	Cuestionario tipo test on line a través del campus virtual con tiempo controlado y corrección manual. La revisión se realizará utilizando la herramienta BBB	100%

PRUEBA FINAL	se mantiene la prueba final prevista en el calendario académico mediante cuestionario tipo test on line a través del campus virtual con tiempo controlado.
TUTORIAS	Se continua con las tutorías virtuales
REVISION DE CALIFICACIONES	La revisión se realizará utilizando la herramienta BBB

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.